

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7214 UNIO ESPORTIVA LLAGOSTERA COSTA BRAVA, S.A.D.

Se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad UNIO ESPORTIVA LLAGOSTERA COSTA BRAVA, S.A.D., provista del CIF número A17387457, que se celebró en fecha 28 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, convocada en tiempo y forma según indica la Ley de Sociedades de Capital y sus Estatutos, con un quórum de asistencia del 84,81% del capital social, con un total de 6.988 acciones presentes y representadas, y por tanto cumpliendo los requisitos de los artículos 194 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el punto segundo del Orden del día, constaba la aprobación de la reducción del capital social en la cantidad de 605.640,00 euros.

Que entre los acuerdos sometidos a votación y aprobados por unanimidad por todo el capital social presente y representado, figura el siguiente, que se corresponde literalmente con la propuesta de la Presidenta y que ha sido votado de forma separada conforme a la legalidad vigente:

Segundo.- Propuesta de reducción de capital, que permita el equilibrio patrimonial, tras el informe de auditoría elaborado. En caso de ser aprobada la reducción de capital, se operará el cambio al que hubiere lugar en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, ajustando el importe del capital al resultado de la reducción practicada.

Por unanimidad de los presentes se aprueba la reducción del capital que permite un equilibrio patrimonial de la sociedad UNIO ESPORTIVA LLAGOSTERA COSTA BRAVA, S.A.D., modificándose el artículo 5 de los Estatutos.

Se lleva a cabo una reducción de capital en el importe de 605.640,00 euros, mediante la reducción de valor nominal de cada acción de la sociedad en 73,50 euros por acción. Así, tras la reducción de capital aprobada, el valor nominal de cada una de las 8.240 acciones que conforman el capital social será de 7,50 euros.

La reducción de capital reseñada se realizará con cargo a los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se aprueba igualmente por unanimidad de los presentes que el artículo 5 de los Estatutos Sociales pasará a señalar que el capital social será de 61.800,00 euros.

Se informa por parte del órgano de administración de la sociedad que con el objeto de equilibrar y recudir a cero la cifra de resultados negativos de ejercicios anteriores, además de la reducción de capital aprobada en la presente Junta, se reducirán las reservas voluntarias en la cuantía necesaria para dejar a cero la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Llagostera, 28 de octubre de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración, Isabel Tarrago Merino.

ID: A210058007-1